la URI





D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

4.7.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS MP23-TC (2021/INT/00167)

En primer lugar y previa justificación del Sr. Concejal de Hacienda, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, ratifica la urgencia de este expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de fecha 23 de abril de 2021.

Visto el expediente MP23-TC tramitado para modificar créditos por transferencias de crédito de misma área de gasto que afecta a las BEP 2021, por importe de 590,00 € dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de 2021.

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en los artículos 43 a 45 del RD 500/1990, en la Base 14 de Ejecución del Presupuesto, y en el informe del Sr. Interventor.

Considerando que las transferencias de crédito que se proponen, afectando a aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la misma área de gasto, tienen incidencia sobre las Bases de Ejecución del Presupuesto, cuya modificación es competencia del Pleno de la Corporación.

Vista la conformidad de la Intervención Municipal.

A su vista, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, y tras las intervenciones que de manera íntegra constan en el acta en soporte electrónico, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente MP23-TC de modificación de créditos por Transferencias de Crédito.

PARTIDAS DE GASTO CON BAJAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la disminución
09-4330-22602	Actividades Promoción comercio	30.000,00	590,00
TOTAL			590,00

PARTIDAS DE GASTO CON AUMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe del aumento
09-4330-47002	Concurso Escaparates Semana Santa	0	590,00
TOTAL			590,00

SEGUNDO.- Modificar la Base 39 de Ejecución del Presupuesto 2021 Subvenciones Nominativas" incluyendo los importes de las aplicaciones a que hace referencia esta modificación presupuestaria.

Carrer Major, 9 • 03330 Crevillent (Alacant) • tel. 965401526 • CIF P-030-5900-C • www.crevillent.es





TERCERO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº. **EL ALCALDE-PRESIDENTE** Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN